REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0154

CERRO NAVIA, - 2 FEB 2010

PLADECO:
Área : **Desarrollo Social y Participación**
Estrategia : **Desarrollo del Capital Humano e Integración Social**

MATERIA : **Programa: "Hipoterapia Cerro Navia - Crin para personas con discapacidad".**

VISTOS:

1.-Decreto Alcaldicio N° 867 de 21.08.09, que aprueba Convenio, suscrito por el Municipio con el Centro de Hipoterapia Tomás Muñoz, y Programa "Hipoterapia Cerro Navia –Crin para personas con discapacidad"
2.- Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 14.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal 2010.
3.- Memorando Nº 120 de DIDECO, de 20.01.2010, que adjunta programa (numerado del 01 al 06 y firmado por el Secretario Municipal).
3.-Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 119, del 29.01.2010.
4.-Providencia Nº 293 de Administración Municipal, de 01.02.2010.-, que solicita trámite de decretación.

Y TENIENDO PRESENTE:
Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Apruébese el programa " Hipoterapia Cerro Navia Crin para Personas con discapacidad", de él se destacan los siguientes aspectos:

Objetivo General: Mejorar la calidad de los vecinos que presenten daño neurológico, motor, sensorial y psicológico, aplicándose técnicas de rehabilitación de Hipoterapia basada en la transmisión de temperatura y movimientos rítmicos del caballo hacia el jinete.

Productos o resultados:
- 25 personas con discapacidad, atendidos en proyecto Hipoterapia, con beneficios indirectos, familias aproximadamente 100 personas.
- 125 personas informados de los beneficios que proporciona la Hipoterapia.

2.- Insértese en el Presupuesto Municipal en la cuenta 04.21.04.004, por un monto de $6.960.000.-.

3.-Desígnese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, unidad ejecutora del Programa.

4.-Evalúese, por la SECPLA, la ejecución del Programa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

HRP/FMF/ HWI

Distribución: DIDECO c. ant – SECPLA c. ant -DAF - Contabilidad –Jurídica c.ant –Control - SECMU